ANT: APERTURA PROPUESTA PÚBLICA N°25/2026 "SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL, ETAPA APOYO A LA CONFORMACIÓN DE NUEVO BARRIO PARA EL CONJUNTO HABITACIONAL PORTAL BELLAVISTA SUR".

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Exenta **N°1145 de fecha 24 de agosto del 2026** del SERVIU Región de Arica y Parinacota, que designa a los funcionarios para efectuar la apertura y evaluación de la Propuesta Pública **Nº25/2026**, se informa lo siguiente:

1. Con fecha **31 de agosto del 2026**, a las **15:30 hrs.,** se procedió a la apertura electrónica de la Propuesta Pública Nº25/2026, solicitada para la elaboración del **"SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL, ETAPA APOYO A LA CONFORMACIÓN DE NUEVO BARRIO PARA EL CONJUNTO HABITACIONAL PORTAL BELLAVISTA SUR",** que cuenta con recursos **Sectoriales.**

2. Podrán participar en la presente Licitación los Consultores que estén inscritos en el Registro de Consultores del MINVU en **Rubro IV "Prestación de Asistencia Técnica", Especialidad "Habilitación Social", Subespecialidad "Organización Social", código 2300, en 1ª o 2ª o 3ª Categoría,** lo que será exigible al momento de contratar.

3. El monto máximo disponible para desarrollar el Plan de Acompañamiento Social es de: **716,8 U.F.**

4. El plazo para la ejecución de las etapas del Plan de acompañamiento social, es de **270 días corridos**, contados desde el inicio de la consultoría señalado en el punto 17 de las bases administrativas.

5. El plan de acompañamiento social a contratar se encuentra detallado en el apartado **BASES TÉCNICAS** de la Resolución Exenta **N°1105 de fecha 18 de agosto del 2026**.

6. **Presentación de Ofertas:**

A la etapa de presentación de Ofertas en la apertura electrónica **ID N°761984-20-LE26** se presentaron los siguientes Oferentes, quienes ofrecen ejecutar el servicio de plan de acompañamiento social de acuerdo con todos los antecedentes proporcionados por el SERVIU (Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, Aclaraciones) y a los Presupuestos y otros documentos elaborados por cada uno de los Oferentes, e integrados en sus respectivas ofertas, las cuales se describen a continuación:

- **OFERENTE N°1: SOCIEDAD PROFESIONAL OPAZO Y RAMIREZ LIMITADA**

RUT	: 77.266.761-2
Monto Total Ofertado	: 709 UF (exento de IVA)
Duración del Plan	: 270 días corridos

- **OFERENTE N°2: VERSÁTIL ASESORES LIMITADA**

RUT	: 76.344.714-6
Monto Total Ofertado	: 695 UF (exento de IVA)
Duración del Plan	: 270 días corridos

7. **Acto de Apertura y Observaciones a las Ofertas:**

Según se indica en Acta de Apertura Electrónica de fecha **31 de agosto del 2026**, si se realizaron observaciones, verificando el conteniendo de los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos señalados en los puntos 7.2.1, 7.2.2 y 7.2.3 de las Bases Administrativas.

A través de Aclaración en el Portal de Mercado Público, se solicitó lo siguiente:

Oferta N°1: Sociedad Profesional Opazo y Ramírez Ltda.

1. La cédula de identidad de la profesional Srta. Barbara Ibacache Valdivia, se encuentra vencida el 10/03/2026. Debe enviar una fotocopia de cédula de identidad vigente, según lo solicitado en el punto 7.2.2 de las bases administrativas.

2. Se solicita corregir y enviar el Anexo N°8 "Formulario Diseño Evaluación del Servicio", de acuerdo con el formato establecido para dicho Anexo, incorporando la "Firma Oferente o Representante Legal" y la fecha correspondiente entre el 30 y 31 de agosto, según consta en los demás anexos presentados, ambos antecedentes no se encuentran en el documento presentado.

Oferta N°2: Versátil Asesores Ltda.

1. Se solicita incorporar la firma de la profesional Srta. Romina Carmona Cerda en el Anexo N°3 "Nomina del Equipo Profesional Integrantes del Equipo Consultor", de acuerdo con el formato establecido para dicho Anexo. Actualmente, el anexo presentado contiene las firmas de los demás Integrantes del Equipo de trabajo, encontrándose pendiente únicamente la firma de la profesional señalada.

Los antecedentes solicitados a ambas ofertas (OF N°1 y OF N°2) fueron publicados en el plazo establecido.

8. Evaluación de las Ofertas:

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas, la Comisión procedió a la Evaluación de las Ofertas y veló porque las Ofertas cumplieran con las siguientes condiciones:

- Que la oferta se presente por vía electrónica a través del Sistema de Información de Compras, conteniendo los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos señalados en los puntos 7.2.1, 7.2.2 y 7.2.3 de las Bases Administrativas.
- Que las ofertas presentadas se ajusten a los recursos dispuestos, según lo indicado en el punto 4 de las Bases Administrativas.
- Que la oferta presentada se ajuste al plazo de duración del servicio de asistencia técnica, según lo indicado en el punto 4 de las Bases Administrativas.

9. Ofertas Riesgosas o Temerarias (Art. 61 del D.S N°661/2024)

SERVIU Región de Arica y Parinacota podrá declarar inadmisible una o más ofertas, si determina que se trata de ofertas riesgosas o temerarias, por cuanto el precio ofertado está significativamente por debajo del promedio de las otras propuestas o de los precios de mercado, sin justificar documentadamente en las especificaciones técnicas cómo se cumplirán los requisitos del contrato, o cuando la oferta sea inferior al 50% promedio de las otras ofertas económicas. Asimismo, cuando se tenga una sola oferta y esta sea inferior al monto disponible de la licitación en un 50%, lo que deberá fundamentar el oferente.

Calculo que determina si una oferta es temeraria:

Oferente	Oferta UF	Promedio otras ofertas (U.F)	50% del Promedio	% respecto promedio	Observación	Riesgosa o Temeraria
OF1: SOCIEDAD PROFESIONAL OPAZO Y RAMIREZ LIMITADA	709	702	351	101%	Sobre el promedio	No
OF2: VERSÁTIL ASESORES LIMITADA	695	702	351	99%	1% bajo el promedio	No

Según el cálculo realizado, las ofertas **no son consideradas** Riesgosas o Temerarias.

A continuación, se muestra cuadro resumen con los resultados:

REVISIÓN DE ANTECEDENTES	OF1	OF2
Oferta se presenta por vía electrónica a través del Sistema de Información de Compras, conteniendo los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos señalados en los puntos 7.2.1, 7.2.2 y 7.2.3 de las Bases Administrativas.	**SI**	**SI**
Oferta presentada se ajusta a los recursos dispuestos, según lo indicado en el punto 4 de las Bases Administrativas.	**SI**	**SI**

Oferta presentada se ajusta al plazo de duración del servicio de asistencia técnica, según lo indicado en el punto 4 de las Bases Administrativas.	**SI**	**SI**

De los 02 **oferentes** que se presentaron, **02 pasan** a la evaluación y se le aplicará la pauta de evaluación respectiva.

10. Aplicación Pauta de Evaluación

Según lo establecido en el punto 12.1 "Evaluación de Ofertas" de las Bases Administrativas, para la presente licitación se considerarán los siguientes criterios de evaluación para la adjudicación, ponderados de la siguiente manera:

Lit.	Criterio Evaluación	Ponderación Total
a.	Oferta Económica (OE)	**19%**
b.	Experiencia Equipo de Trabajo (EET)	**30%**
c.	Propuesta de ejecución del PAS y diseño de evaluación del Servicio (PAS)	**20%**
d.	Profesional experto en materia de género (PEG)	**5%**
e.	Sustentabilidad (SUS)	**5%**
f.	Sello Mujer Consultores (SMC)	**5%**
g.	Integridad de los Proveedores (IP)	**3%**
h.	Calificación Registro Consultores MINVU (CRCM)	**8%**
i.	Cumplimiento de Requisitos Formales (RF)	**5%**

a. Oferta Económica (OE): Las ofertas económicas de cada oferente se calificarán de acuerdo a la siguiente expresión, en función a lo ofertado en el **Anexo N°9**, se evaluará el **Valor Total Neto de la oferta:**

$$OE(i) = \frac{P(\min) \cdot 100}{P(i)}$$

donde:
OE(i) : Puntaje económico de la oferta **i**
P(i) : Valor Total Neto de la oferta **i**
P(min) : Oferta de menor valor total neto

Of. N°	Oferente	OE total neto en UF	Puntaje OE	Puntaje OE 19%
1	SOCIEDAD PROFESIONAL OPAZO Y RAMIREZ LIMITADA	709	98,025	18,62
2	VERSÁTIL ASESORES LIMITADA	695	100	19

P(mín.) total neto: 695 UF
P(máx.) total neto: 709 UF

b. Experiencia del Equipo de Trabajo (EET):

Se evaluará la experiencia definida en el **Anexo N°4** lo que se constatará mediante el **Anexo N°3** en el cual se indican las funciones que desarrollará cada uno de los profesionales y mediante **Anexo N°3** el cumplimiento de la profesión, la que se constatará con el título o certificado de título.

Para la evaluación de la Experiencia Equipo de Trabajo, sólo se considerarán a los profesionales que cumplan las siguientes funciones: Coordinador/a de Proyecto y Profesional del Área Social.

Si el/la oferente para una de las funciones presenta dos o más profesionales en el **Anexo N°3**, solo deberá completar el **Anexo N°4** para el/la profesional que actuará como titular y responsable del servicio prestado, que será evaluado para la función requerida para el Plan de Acompañamiento social.

Sólo se considerarán aquellos contratos ejecutados y terminados en el cual participó el/la Profesional, debidamente acreditados **mediante certificados de experiencias** emitidos por la entidad contratante

o en su defecto por el empleador al que haya prestado los servicios profesionales. Dichos certificados deberán contener al menos las siguientes menciones:

- Nombre de la entidad o del empleador al que haya prestado los servicios profesionales. Deberá indicarse el nombre y apellido de la persona que firma el certificado.
- Nombre y Rut del profesional a quien se extiende la certificación.
- Tipo de proyecto y/o una descripción del servicio prestado en estos.
- Fechas de inicio y término de la prestación del servicio.
- Firma del certificado. Se aceptarán las firmas señaladas en el punto 7.

Solo en el caso de ser el mismo oferente quien acredite la experiencia del profesional ofertado, deberá conjuntamente adjuntar los siguientes documentos:

- Certificado de experiencia emitido por el oferente, con las menciones señaladas anteriormente.
- Documentación de respaldo que den cuenta del trabajo o prestación de servicios realizado por el profesional al oferente. Se deberá presentar como mínimo uno de los siguientes documentos; contrato de trabajo, finiquito de contrato ante notario, formulario de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (F30-1), contrato de servicios a honorarios o las respectivas boletas de honorarios de los servicios para la cual fue contratado.

A modo de ejemplo: si el/la profesional ofertado/a fue contratado/a a honorarios para una empresa privada, y es el mismo oferente quien realiza la certificación, se deberá presentar certificado de experiencia emitido por la empresa y además el contrato de trabajo con la empresa o las respectivas boletas de honorarios emitidas por el/la profesional ofertado/a indicando la prestación del servicio realizado.

SERVIU Región Arica y Parinacota podrá verificar los antecedentes presentados, y si de resultar que estos no corresponden, no son verídicos o presentan diferencias con los documentos ingresados, **la oferta se declarará inadmisible por incoherencia** entre los antecedentes presentados y los documentos solicitados para verificación.

Si los certificados son emitidos por algunos de los integrantes de la Unión Temporal de Proveedores, se considera que es el mismo oferente el que los emite, por lo que deberán presentar los documentos que se indican para este caso.

Se considerará la experiencia del profesional, debidamente acreditada según lo señalado en este punto, desde la fecha de titulación indicada en el título o certificado de título. Solo se considerará la experiencia que haya sido realizada en Chile.

En caso de que en un mismo periodo de tiempo se realizó asesorías a más de una obra o proyecto, **sólo se contabilizará como un solo periodo de tiempo para la acreditación de los años de experiencia.**

Experiencia del Equipo de Trabajo Se evaluará la experiencia del Coordinador/a de Proyecto y Profesional del Área Social propuestos en el equipo de trabajo, acorde a lo solicitado en las bases técnicas, el puntaje de cada uno será sumado y se le aplicará el porcentaje definido.	
El/La profesional que trabajará en el PAS **tiene 8 o más años** de experiencia en proyectos o servicios realizados para la función a desarrollar en el servicio a contratar.	50
El/La profesional que trabajará en el PAS **tiene entre 6 y 7 años** de experiencia en proyectos o servicios realizados para la función a desarrollar en el servicio a contratar.	40
El/La profesional que trabajará en el PAS **tiene entre 4 y 5 años** de experiencia en proyectos o servicios realizados para la función a desarrollar en el servicio a contratar.	25
El/La profesional que trabajará en el PAS **tiene entre 1 y 3 años** de experiencia en proyectos o servicios realizados para la función a desarrollar en el servicio a contratar.	10

Oferente N°1	SOCIEDAD PROFESIONAL OPAZO Y RAMIREZ LIMITADA		
Función	Nombre del Profesional	Título Profesional	Puntaje Obtenido
Coordinador/a de Proyecto	Antonino Opazo Baeza	Sociólogo	50
Profesional del Área Social	Karina Ávalos Barbieri	Trabajadora Social	40
		TOTAL PUNTAJE (EET)	90

CUADRO DE EXPERENCIA

OFERENTE N°1: SOCIEDAD PROFESIONAL OPAZO Y RAMIREZ LIMITADA

Coordinador/a de Proyecto: ANTONINO OPAZO BAEZA

CURRÍCULUM VITAE PROFESIONAL OFERTADO (Anexo N°4)			ANÁLISIS COMISIÓN	
N°	PERIODOS	DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA	OBSERVACIONES	PERIODO COMPROBABLE
1	F. Inicio: 01.01.2016 F. Termino: 31.12.24	Dirigir y coordinar al equipo ejecutor de los diversos proyectos. Dirigir las acciones, procesos y elaboración de productos que se implementan en los territorios.	Validado a través de Certificado S/N emitido en fecha 01.03.2025 por Representante Legal y Gerente General de Ramal Consultores Ltda. Se considera acreditado periodo de **01.01.2016 al 31.12.2024**	9 años
2	F. Inicio: 26.09.2019 F. Termino: 20.03.2024	Coordinador general: trabajo en terreno con grupos y comunidades; ley copropiedad inmobiliaria aplicada a condominios de viviendas sociales; evaluación de proyectos, sistematización o investigación social; diseño de materiales audiovisuales. Correspondientes a: PAS de 11 CVS RM; PAS de 7 CVS RM; PAS de 10 CVS RM; PAS de 12 CVS RM, declarados en la línea 2, 3, 4 y 5 respectivamente del Anexo N°4.	No se contabilizaron para efectos de acreditación de experiencia los Certificados Emitidos por SERVIU Región Metropolitana, ya que, los periodos informados corresponden a un mismo periodo de tiempo donde se realizó asesorías a más de un proyecto, por lo que, sólo se contabiliza como un solo periodo de tiempo para la acreditación de los años de experiencia, considerándose sólo el Certificado de Ramal Consultores Ltda. (validado en la primera línea).	-
	F. Inicio: agosto 2019 F. Termino: enero 2021	Coordinador general: trabajo en terreno con grupos y comunidades; evaluación de proyectos, sistematización o investigación social; gestión o educación ambiental; gestión cultural. Plan de Gestión Social del Programa Quiero mi Barrio.	No se contabiliza el Certificado emitido por SERVIU Región Antofagasta, declarado en la línea 5 del Anexo N°4, ya que, los periodos informados (Inicio: 23.08.2019, Termino 08.01.2021) corresponden a un mismo periodo de tiempo donde se realizó asesorías a más de un proyecto, por lo que, sólo se contabiliza como un sólo periodo de tiempo para la acreditación de los años de experiencia, considerándose sólo el Certificado de Ramal Consultores Ltda. (validado en la primera línea)	-
TOTAL PERIODO EFECTIVO				**9 años**

Profesional Área Social: KARINA AVALOS BARBIERI

CURRÍCULUM VITAE PROFESIONAL OFERTADO (Anexo N°4)			ANÁLISIS COMISIÓN	
N°	PERIODOS	DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA	OBSERVACIONES	PERIODO COMPROBABLE
1	F. Inicio: 01.01.2021	Profesional social en la Dirección de Desarrollo Comunitario, IMA Arica.	No se valida Certificado 132/2025 de la Ilustre Municipalidad de Arica, no indica Tipo de proyecto y	-

	F. Término: 31.12.2024		descripción del servicio prestado en estos. Además, los periodos informados corresponden a un mismo periodo de tiempo donde se realizó asesorías a más de un proyecto, por lo que, sólo se contabiliza como un sólo periodo de tiempo para la acreditación de los años de experiencia.	
2	F. Inicio: 2023 F. Término: 2024	Coordinación de actividades, reuniones e intervenciones con El Consejo Asesor de la Juventud; capacitación y orientación a organizaciones juveniles en elaboración de proyectos sociales y fondos; planificación, coordinación y ejecución de plan de fortalecimiento; apoyo a intervenciones comunitarias, apoyo en diagnóstico comunitario y plan de acción juvenil. Oficina Municipal de la Juventud, IMA Arica.	No se valida la Carta de recomendación emitida por el Encargado Oficina Municipal de la Juventud IMA, no indica fechas de inicio y término de los servicios prestados, además este antecedente no corresponde a lo solicitado en bases, el punto 12.1, letra b) indica que la experiencia debe ser acreditada mediante "certificado de experiencia"; Además, los periodos informados corresponden a un mismo periodo de tiempo donde se realizó asesorías a más de un proyecto, por lo que, sólo se contabiliza como un sólo periodo de tiempo para la acreditación de los años de experiencia.	-
3	F. Inicio: 01.01.2019 F. Término: 31.12.2024	Diseñar o ejecutar actividades y productos de proyectos sociales varios (Plan de Acompañamiento Social, proyectos de Quiero Mi Barrio); trabajo de investigación social cualitativa; trabajo responsable del fortalecimiento de liderazgos comunitarios; implementar la gestión comunitaria; apoyo y asesoría a organizaciones sociales.	Validado a través de Certificado S/N emitido en fecha 01.03.2025 por Representante Legal y Gerente General de Ramal Consultores Ltda. Se considera acreditado periodo de 01.01.2019 al 31.12.2024	6 años
4	F. Inicio: 2017 F. Término: 2018	Desarrollo social y comunitario. Realización de 50 diagnósticos y propuestas sociales para las familias más vulnerables de la comuna; propuestas técnicas, Plan de Acción Social y 19 talleres individuales, Programa Habitabilidad, Convenio MDS e IMA.	No se valida el *Certificado emitido por la Encargada de Oficina Municipal de Vivienda y Coordinadora del Programa Habitabilidad, indica que los servicios prestados fueron en relación a elaboración de informes, los cuales no guardan relación con la función a desarrollar en el servicio a contratar.*	-
5	F. Inicio: 2do semestre 2017 F. Término: 2do semestre 2018	Docencia en asignaturas vinculadas a intervención en adicciones, ética y moral profesional, y supervisión de prácticas laborales. Docente Carrera TNS en Trabajo Social, CFT de Tarapacá.	No se valida el *Certificado de Prestación de Servicios emitido por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos del Centro de Formación Técnica Tarapacá, no indican fecha de inicio y termino de los servicios prestados, además los antecedentes no corresponden a la función a desarrollar en el servicio a contratar*	-
6	F. Inicio: 2005	Apoyo registro Curricular y Dirección de Docencia; trabajo en	No se valida la *Constancia de Recomendación de la profesional*	-

	F. Término: 2007	SIES, sistema de índices, becas, crédito con aval del Estado y proceso de admisión, CFT de Tarapacá.	*de la Unidad de Desarrollo Académico de la Universidad de Tarapacá, no indican fecha de inicio y termino de los servicios prestados, además los antecedentes no corresponden a la función a desarrollar en el servicio a contratar. Por último,* este antecedente no corresponde a lo solicitado en bases, el punto 12.1, letra b) indica que la experiencia debe ser acreditada mediante "certificado de experiencia"	
TOTAL PERIODO EFECTIVO				**6 años**

Oferente N°2	**Versátil Asesores Limitada**		
Función	Nombre del Profesional	Título Profesional	Puntaje Obtenido
Coordinador/a de Proyecto	Daniela Muñoz Valdivia	Ingeniera Civil Industrial	25
Profesional del Área Social	Katherine Pinto Gallardo	Trabajadora Social	40
		TOTAL PUNTAJE (EET)	65

CUADRO DE EXPERENCIA
OFERENTE N°2: VERSÁTIL ASESORES LIMITADA

Coordinador/a de Proyecto: DANIELA MUÑOZ VALDIVIA

CURRÍCULUM VITAE PROFESIONAL OFERTADO (Anexo N°4)			**ANÁLISIS COMISIÓN**	
N°	PERIODOS	DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA	OBSERVACIONES	PERIODO COMPROBABLE
1.1	F. Inicio: 25.09.2017 F. Término: 22.06.2018	Coordinación / ejecución de Plan de Acompañamiento Social (PAS) **Proyecto La Cantera**, SERVIU Región de Coquimbo.	Validado a través de Certificado N°92 de fecha 08.07.2026.	9 meses
1.2	F. Inicio: 25.09.2017 F. Término: 29.06.2018	Coordinación / ejecución de Plan de Acompañamiento Social (PAS) **Proyecto Nueva Vida – Pan de Azúcar**, SERVIU Región de Coquimbo.	No se valida, el proyecto fue desarrollado en un mismo periodo de tiempo donde se realizó asesorías a más de un proyecto, por lo que, sólo se contabiliza como un solo periodo.	-
1.3	F. Inicio: 24.01.2018 F. reinicio: 30.06.2018 F. Término: 31.10.2018	Coordinación / ejecución de Plan de Acompañamiento Social (PAS) **Proyecto Punta de Oro**, comuna Punitaqui.	Validado a través de Certificado N°92 de fecha 08.07.2026. Fecha de reinicio corresponde a lo establecido en bases donde se realizó asesorías a más de un proyecto, sólo se contabiliza como un solo periodo de tiempo para la acreditación de experiencia.	4 meses
1.4	F. Inicio: 20.11.2018 F. Término: 20.08.2019	Coordinación / ejecución de Plan de Acompañamiento Social (PAS) **Proyecto La Viñita**, comuna de Vicuña.	Validado a través de Certificado N°92 de fecha 08.07.2026.	9 meses
1.5 1.6	F. Inicio: 22.11.2019 F. Término: 18.08.2020	Coordinación / ejecución de Plan de Acompañamiento Social (PAS): - **Proyecto Llanos Cuz-Cuz**, comuna de Illapel. **- Proyecto La Portada**, comuna de Ovalle	**Proyecto Llanos Cuz-Cuz** Validado a través de Certificado N°92 de fecha 08.07.2026. **Proyecto La Portada**; no se valida ya que, fue desarrollado en un mismo periodo de tiempo donde se realizó asesorías a más de un proyecto.	9 meses
1.7	F. Inicio: 16.09.2020	Coordinación / ejecución de Plan de Acompañamiento Social (PAS)	Validado a través de Certificado N°92 de fecha 08.07.2026.	1 año

	F. Término: 01.10.2021	Proyecto **Nueva Esperanza de Tongoy**, comuna de Coquimbo.		
1.8.	F. Inicio: 31.12.2020 F. reinicio: 02.10.2021 F. Término: 03.02.2022	Coordinación / ejecución de Plan de Acompañamiento Social (PAS) **Proyecto El Mirador de Guanaqueros,** Comuna Coquimbo.	Validado a través de Certificado N°92 de fecha 08.07.2026. Fecha de reinicio corresponde a lo establecido en bases: donde se realizó asesorías a más de un proyecto, sólo se contabiliza como un sólo periodo de tiempo para la acreditación de experiencia.	4 meses
1.9	F. Inicio: 31.12.2020 F. Término: 13.12.2021	Coordinación / ejecución de Plan de Acompañamiento Social (PAS) **Proyecto Pro Casa Nueva Esperanza**, Comuna Ovalle.	No se valida ya que, fue desarrollado en un mismo periodo de tiempo donde se realizó asesorías a más de un proyecto.	-
1.10	F. Inicio: 31.12.2020 F. Término: 04.02.2022	Coordinación / ejecución de Plan de Acompañamiento Social (PAS) **Proyecto Aguas Claras II**, Comuna Salamanca.	No se valida ya que, fue desarrollado en un mismo periodo de tiempo donde se realizó asesorías a más de un proyecto.	-
1.11	F. Inicio: 11.02.2022 F. Término: 08.11.2022	Coordinación / ejecución de Plan de Acompañamiento Social (PAS) **Proyecto Nueva Esperanza del Tambo,** comuna de Salamanca.	Validado a través de Certificado N°92 de fecha 08.07.2026.	9 meses
1.12	F. Inicio: 09.08.2022 F. reinicio: 09.11.2022 F. Término: 09.05.2023	Coordinación / ejecución de Plan de Acompañamiento Social (PAS) **Proyecto Mi Casa El Sauce**, comuna de Coquimbo.	Validado a través de Certificado N°92 de fecha 08.07.2026. Fecha de reinicio corresponde a lo establecido en bases: donde se realizó asesorías a más de un proyecto, sólo se contabiliza como un sólo periodo de tiempo para la acreditación de experiencia.	6 meses
1.13	F. Inicio: 02.07.2026 F. Término contrato: 29.03.2027	Coordinación / ejecución de Plan de Acompañamiento Social (PAS) en **Proyecto Brisas del Mar**, comuna de Coquimbo.	Presenta Certificado N°92 de fecha 08.07.2026. Si embargo no se valida dado que el proyecto no se encuentra terminado.	-
	F. Inicio: 10.01.2023 F. Término: 05.03.2026	Coordinación / ejecución de Plan de Acompañamiento Social (PAS) en **Proyectos: Vista Morro, Sueños del Norte, Terrazas del Mar, Rosita Vilches, Hijos de la Tierra, Altozano, Brisas del Mar, Oasis de Tankara, Portal Chinchorro, Bellavista I**, comuna de Arica.	Periodo no logra ser Validado a través de Certificado Versátil, dado a que según las bases no adjunta documentación de respaldo mínima requerida	-
Total período efectivo acreditable				**5 años**

Profesional Área Social: KATHERINE PINTO GALLARDO

CURRÍCULUM VITAE PROFESIONAL OFERTADO (Anexo N°4)			ANÁLISIS COMISIÓN	
N°	PERIODOS	DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA	OBSERVACIONES	PERIODO COMPROBABLE
1	F. Inicio: 01.12.2015 F. Término: 31.07.2018	Liderar proceso participativo. Programa Quiero Mi Barrio DIDECO Municipalidad de Illapel	Validado a través de Certificado N° 43/2026 emitido sin fecha, por el Supervisor de Recursos Humanos de la Municipalidad de Illapel.	2 años, 8 meses

			Se considera acreditado periodo de **01.12.2015 al 31.07.2018.**	
2	F. Inicio: 01.08.2018 F. Termino: 31.08.2021	Gestionar la participación ciudadana, representar el municipio en el territorio, vincular a la comunidad con el municipio, Encargada Territorial Villa San Rafael, Municipalidad de Illapel	Validado a través de Certificado N° 43/2026 emitido sin fecha, por el Supervisor de Recursos Humanos de la Municipalidad de Illapel. Se considera acreditado periodo de **01.08.2018 al 30.06.2019,** informado en Certificado.	11 meses
3	F. Inicio: 01.10.2019 F. Termino: 31.08.2021	Liderar procesos de diseño participativos en proyectos de infraestructura, sistematizar la experiencia, Promueve, Fundación Ciudad Emergente	Validado a través de Certificado S/N de experiencia laboral de fecha 18.10.2023 emitido por Director Ejecutivo de la Fundación Ciudad Emergente. Se considera acreditado periodo de **01.10.2019 al 31.08.2021**	1 año, 11 meses
4	F. Inicio: 31.12.2020 F. reinicio: 01.09.2021 F. Término: 04.02.2022	Trabajadora Social de Plan de Acompañamiento Social (PAS) **Proyecto Aguas Claras II,** Comuna Salamanca.	Validado a través de Certificado N°92 de fecha 08.07.2026. Fecha de reinicio corresponde a lo establecido en bases: donde se realizó asesorías a más de un proyecto, sólo se contabiliza como un sólo periodo de tiempo para la acreditación de experiencia.	5 meses
5	F. Inicio: 11.02.2022 F. Término: 08.11.2022	Trabajadora Social de Plan de Acompañamiento Social (PAS) **Proyecto Nueva Esperanza del Tambo**, comuna de Salamanca.	Validado a través de Certificado N°92 de fecha 08.07.2026.	9 meses
6	F. Inicio: 11.01.2023 F. Término: 28.04.2024	Ejecución de Plan de Acompañamiento Social (PAS) en proyectos **Vista Morro, Sueños del Norte** y **Rosita Vilches**, Región de Arica y Parinacota. Los proyectos presentan períodos superpuestos, por lo que se contabilizan como un único período efectivo.	Periodo no logra ser Validado a través de Certificado Versátil, dado a que no adjunta documentación de respaldo mínima requerida, según las bases.	-
7	F. Inicio: 27.09.2024 F. Término: 27.09.2025	Ejecución de Plan de Acompañamiento Social (PAS) en proyectos **Los Robles I, Los Robles II, Las Pataguas, La Luz** y **San José**, Región de O'Higgins. Los proyectos se desarrollan simultáneamente, contabilizándose como un único período de experiencia efectiva.	Periodo no logra ser Validado a través de Certificado Versátil, dado a que no adjunta documentación de respaldo mínima requerida, según las bases.	-
TOTAL PERIODO EFECTIVO				**6 años, 8 meses**

Of. N°	Oferente	PUNTAJE (EET)	Puntaje Ponderado EET 30%
1	SOCIEDAD PROFESIONAL OPAZO Y RAMIREZ LIMITADA	90	27
2	VERSÁTIL ASESORES LIMITADA	65	19,5

c. Propuesta ejecución del Plan de Acompañamiento Social al Nuevo Barrio y diseño de Evaluación del Servicio(PAS):

Se evaluará el nivel de cumplimiento de los productos solicitados por parte del/de la consultor/a, valorándose positivamente la incorporación de propuestas de mejoramiento al servicio requerido.

Asimismo, se considerará especialmente la inclusión de actividades adicionales a las exigidas en las Bases Técnicas, siempre que estas contribuyan al fortalecimiento del Plan de Acompañamiento Social al Nuevo Barrio y promuevan el desarrollo del vivir en comunidad con enfoque de género.

Se asignará puntaje de acuerdo con la siguiente tabla:

PUNTAJE	PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL
100 puntos	El oferente presenta **ANEXO Nº 6** y cronograma de actividades (según **ANEXO Nº 7**) que supera los productos solicitados en las Bases Técnicas, incorporando **cuatro o más actividades adicionales, orientadas a promover el desarrollo del vivir en comunidad con enfoque de género.**
80 puntos	El oferente presenta **ANEXO Nº 6** y cronograma de actividades (según **ANEXO Nº 7)** que supera los productos solicitados en las Bases Técnicas, incorporando tres actividades adicionales, **orientadas a promover el desarrollo del vivir en comunidad con enfoque de género.**
60 puntos	El oferente presenta **ANEXO Nº 6** y cronograma de actividades (según **ANEXO Nº 7**) que supera los productos solicitados en las Bases Técnicas, incorporando dos actividades adicionales, **orientadas a promover el desarrollo del vivir en comunidad con enfoque de género.**
50 puntos	El oferente presenta **ANEXO Nº 6** y cronograma de actividades (según **ANEXO Nº 7**) que supera los productos solicitados en las Bases Técnicas, incorporando una actividad adicional, **orientada a promover el desarrollo del vivir en comunidad con enfoque de género.**
40 puntos	El oferente presenta **ANEXO Nº 6** y cronograma de actividades (según **ANEXO Nº 7)** que cumple estrictamente con los productos solicitados en las Bases Técnicas, **sin incorporar actividades adicionales.**

Of. N°	Oferente	Propuesta Técnica PAS	Puntaje PAS	Puntaje Ponderado 20%
1	SOCIEDAD PROFESIONAL OPAZO Y RAMIREZ LIMITADA	Supera en 4 o más	100	20
2	VERSÁTIL ASESORES LIMITADA	Incorpora 2 actividades	60	12

Observaciones: *OF2 presenta 7 actividades adicionales, pero estrictamente sólo 2 de ellas cumplen con un real enfoque de género aplicable.*

d. Profesional experto en materia de género (PEG)

Se evaluará si uno/a de los/as profesionales del equipo de trabajo, cuenta con formación académica en temática de Genero, Cursos, Diplomados o Magister, lo que se constatará en currículum según **Anexo N°4,** y el certificado que acredite dicha formación académica.

Puntaje	Profesional con experiencia en materia de género
100	Al menos uno/a de los/as profesionales del equipo de trabajo acredita Magister en temática de género.
70	Al menos uno/a de los/as profesionales del equipo de trabajo acredita Diplomado en temática de género.
30	Al menos uno/a de los/as profesionales del equipo de trabajo acredita curso en temática de género
0	Ninguno de los/as profesionales acredita curso, diplomado o magíster en temática de género.

Of. N°	Oferente	PUNTAJE (PEG)	Puntaje Ponderado PEG 5%
1	SOCIEDAD PROFESIONAL OPAZO Y RAMIREZ LIMITADA	100	**5**
2	VERSÁTIL ASESORES LIMITADA	0	**0**

Observaciones:

OF1, acredita certificación de Magíster en Género e intervención social.

OF2, no acredita cursos, diplomado o magister en temática de género, solo presenta Diplomado en curso, aún no

terminado, el cual no se considera.

e. Sustentabilidad (SUS)

Este criterio busca desarrollar, fomentar y potenciar la realización de procedimientos de contratación sustentables de servicios a través del sistema de compras del estado, www.mercadopublico.cl, y así contribuir al desarrollo sustentable del país.
En este Ítem se calificará al consultor, que demuestre contar con políticas de sustentabilidad, tales como Reciclaje y Sellos de Impacto Medioambiental, según lo declarado en el **Anexo N°10** "Declaración de Sustentabilidad". Para lo anterior, cada oferente deberá adjuntar a su propuesta el medio de verificación correspondiente.

Cumplimiento de Sustentabilidad	Puntaje
Declara y acredita 4 de las prácticas de sustentabilidad dando cuenta que las desarrolla.	100
Declara y acredita 3 de las prácticas de sustentabilidad dando cuenta que las desarrolla.	70
Declara y acredita 2 de las prácticas de sustentabilidad dando cuenta que las desarrolla.	50
Declara y acredita 1 de las prácticas de sustentabilidad dando cuenta que las desarrolla.	20
No declara y no acredita que desarrolla prácticas de sustentabilidad.	0

Sólo se considerarán válidos los "medios de verificación" conforme a lo señalados en el **Anexo N°10**. Los certificados, convenios y/o contratos, deben ser emitidos por una entidad que se encuentre certificada por una Empresa Certificadora o Empresa de capacitación (OTEC), con los respaldos y/o sellos que den cuenta de ello y deben ser comprobables a través de algún medio tales como: código QR, página web, etc. Para el caso de certificados, debe contar con una vigencia de no más de 60 días corridos de anticipación a la fecha de apertura.

Los certificados, convenios y/o contratos o antecedente adjuntos que no cuenten con respaldos y/o sellos de una Empresa Certificadora o Empresa de capacitación o que no sean posible comprobar, no serán válidos y obtendrán puntaje cero.

En el caso que el oferente sea UTP, al menos uno de los integrantes debe presentar algún antecedente que demuestre la opción Sustentable seleccionada en **Anexo N°10**, para que se aplique el puntaje indicado en la tabla, de lo contrario obtendrá puntaje cero.

SERVIU Región Arica y Parinacota podrá verificar los antecedentes presentados, y si de resultar que estos no son verídicos, la oferta será declarada inadmisible y no se continuará con su evaluación.

Of. N°	Oferente	Puntaje SUS	Puntaje Ponderado SUS 5%
1	SOCIEDAD PROFESIONAL OPAZO Y RAMIREZ LIMITADA	0	0
2	VERSÁTIL ASESORES LIMITADA	20	1

Observaciones:
OF1, no declara y no acredita que desarrolla prácticas de sustentabilidad.
OF2, acredita Convenio de Colaboración para el retiro y reciclaje de papel con Servicios de Reciclaje Receecla Ltda.

f. Sello Mujer Consultores (SMC)

Este ítem calificará al consultor en función de lo establecido en la Resolución Exenta N°1652 de fecha 04 de noviembre de 2025 del MINVU, que Aprueba la Creación del Sello Mujer Consultores.

La evaluación será en función de lo verificado a través de un distintivo inserto en el Certificado de Inscripción Vigente de los proveedores inscritos en el Registro Nacional de Consultores (RENAC), el cual será verificado al momento de la evaluación en el portal de Mercado Público.

Cumplimiento Sello Mujer Consultores (SMC)	Puntaje
Cuenta con el distintivo Sello Mujer Consultores inserto en el Certificado de Inscripción	100

Vigente.	
No cuenta con el distintivo Sello Mujer Consultores inserto en el Certificado de Inscripción Vigente.	0

En el caso que el oferente sea UTP, al menos uno de los integrantes debe presentar el Sello Mujer Consultores para que se aplique el puntaje indicado en la tabla, de lo contrario obtendrá puntaje cero.

Cabe destacar que, si el oferente no presenta el certificado requerido en su oferta, no obtendrá el puntaje asociado a dicho documento y se calificará con puntaje cero (0).

Of. N°	Oferente	Puntaje SMC	Puntaje Ponderado SMC 5%
1	SOCIEDAD PROFESIONAL OPAZO Y RAMIREZ LIMITADA	100	5
2	VERSÁTIL ASESORES LIMITADA	100	5

g. Integridad de los Proveedores (IP)

En este Ítem se calificará al consultor que acredite la existencia del programa de integridad, los cuales deben ser efectivamente conocidos y aplicados por su personal.

Integridad de los Proveedores (IP)	Puntaje
Cuenta con Programas de integridad	100
No cuenta con Programas de integridad	0

Se deberá acreditar en el proceso de licitación el mecanismo que el oferente utilizó para difundir estos programas a su personal. El oferente deberá acompañar el Programa de Integridad en algún formato donde se evidencie el medio utilizado, tales como comunicados, afiches, página web, certificaciones de capacitación, entre otros. (Art. 17 DS.661).
Cabe destacar que, si el oferente no presenta el programa de integridad requerido en su oferta, no obtendrá el puntaje asociado a dicho documento y se calificará con puntaje cero (0).

Of. N°	Oferente	Puntaje IP	Puntaje Ponderado IP 3%
1	SOCIEDAD PROFESIONAL OPAZO Y RAMIREZ LIMITADA	100	3
2	VERSÁTIL ASESORES LIMITADA	100	3

h. Calificación Registro Consultores MINVU (CRCM)

Se otorgará puntaje de 0 a 100 en base a la calificación del Registro Nacional de Consultores para el **Rubro IV "Prestación de Asistencia Técnica", Especialidad "Habilitación Social", Subespecialidad "Organización Social", código 2300,** informada por MINVU al momento de la postulación según la siguiente tabla:

CALIFICACIÓN REGISTRO CONSULTORES MINVU (CRCM)		PUNTAJE
Calificación Informada	Sin Calificación	0
	Entre 1 y 49	0
	Entre 50 y 60	30
	Entre 61 y 79	70
	Entre 80 y 90	80
	Entre 91 y 100	100

Se considerará la calificación promedio del año más cercano a la evaluación para el rubro antes señalado, respecto a la información disponible en la página web

http://proveedorestecnicos.minvu.gob.cl/, el cual informa sobre calificaciones registradas en el RENAC (Registro Nacional de Consultores).

Cabe destacar que, si el oferente **no** presenta la calificación del Registro Nacional de Consultores en su oferta o de presentarse, no cuenta con calificación para el **Rubro IV "Prestación de Asistencia Técnica", Especialidad "Habilitación Social", Subespecialidad "Organización Social", código 2300**, no obtendrá el puntaje asociado a dicho documento y se calificará con puntaje cero (0).

En el caso que el oferente sea UTP, al menos uno de los integrantes debe presentar la calificación del Registro Nacional de Consultores en su oferta para que se aplique el puntaje indicado en la tabla, de lo contrario obtendrá puntaje cero. Se calificará al integrante que tenga la calificación promedio anual más alta obtenida en el último periodo para el rubro antes señalado.

Of. N°	Oferente	Puntaje CRCM	Puntaje Ponderado CRCM 8%
1	SOCIEDAD PROFESIONAL OPAZO Y RAMIREZ LIMITADA	70	5,6
2	VERSÁTIL ASESORES LIMITADA	100	8

Observaciones:

OF1 adjunta Calificaciones Finales del Consultor de 72,33

OF2 adjunta Certificado de Calificaciones del Registro Nacional de Consultores, con una calificación final de 100

i. Cumplimiento de los Proveedores (RF)

En caso de no cumplir formalmente con todos los requerimientos establecidos en las presentes bases, la Comisión Técnica podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, **siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores**, esto es, en tanto no se afecten los principios de Estricta Sujeción a las Bases y de Igualdad de los Oferentes, debiendo informase de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del Sistema de Información.

Una vez realizada la solicitud al oferente, éste dispondrá de **48 horas** para ingresar al sistema de información la documentación requerida. En caso de no hacerlo dentro del plazo establecido, la oferta podrá ser rechazada y no se continuará con su evaluación.

Se deberá considerar también lo señalado en el **punto 10** de las bases administrativas.

Puntaje	Cumplimiento Requerimientos Formales
100	Cumple con todos los requisitos formales de presentación de la oferta y entrega la totalidad de antecedentes solicitados en Bases dentro del plazo para presentar ofertas.
0	No cumple con los requisitos formales de presentación de la oferta, presentando documentos mal emitidos, es decir, sin firma o ilegibles o con información errónea, o haya omitido documentos al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad a través de una aclaración.

Of. N°	Oferente	Puntaje RF	Puntaje Ponderado RF 5%
1	SOCIEDAD PROFESIONAL OPAZO Y RAMIREZ LIMITADA	0	**0**
2	VERSÁTIL ASESORES LIMITADA	0	**0**

Observaciones:

OF1 y OF2 se le pidieron aclaraciones de oferta, por lo tanto, obtienen puntaje 0.

Puntaje de la Oferta (PO)

Para cada oferente se calculará un puntaje de la oferta (PO) con la siguiente fórmula:

PO = OE*0,19 + EET*0,30 + PAS*0,20 + PEG *0,05 + SUS*0,05 + SMC*0,05 + IP*0,03 + CRCM*0,08 + RF*0,05

Oferente N°	Puntaje Oferta Económica (OE) 19%	Puntaje Experiencia del Equipo de Trabajo (EET) 30%	Puntaje Propuesta Técnica (PAS) 20%	Puntaje Profesional experto en materia de género (PEG) 5%	Puntaje Sustentabilidad (SUS) 5%	Puntaje Sello Mujer Consultores (SMC)	Puntaje Integridad de los Proveedores (IP) 3%	Puntaje Calificación Registro Consultores MINVU (CRCM) 8%	Puntaje Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje Oferta (PO)
1. SOCIEDAD PROFESIONAL OPAZO Y RAMIREZ LIMITADA	**18,62**	**27**	**20**	**5**	**0**	**5**	**3**	**5,6**	**0**	**84,22**
2. VERSÁTIL ASESORES LIMITADA	**19**	**19,5**	**12**	**0**	**1**	**5**	**3**	**8**	**0**	**67,5**

De acuerdo con el análisis de las ofertas presentadas, y a lo establecido en el punto 12.2 de las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora procede a emitir la Lista Priorizada de las Ofertas, obteniéndose lo siguiente:

LISTA PRIORIZADA DE LAS OFERTAS			
Lugar	**Oferente N°**	**Oferente**	**Puntaje PO**
1°	**1**	SOCIEDAD PROFESIONAL OPAZO Y RAMIREZ LIMITADA	**84,22**
2°	**2**	VERSÁTIL ASESORES LIMITADA	**67,5**

11. Conclusiones

De acuerdo con la evaluación y análisis detallados precedentemente, esta Comisión Evaluadora **sugiere adjudicar** la Propuesta Pública **Nº 25/2026 "SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL, ETAPA APOYO A LA CONFORMACIÓN DE NUEVO BARRIO PARA EL CONJUNTO HABITACIONAL PORTAL BELLAVISTA SUR"**, al **OFERENTE N°01 SOCIEDAD PROFESIONAL OPAZO Y RAMIREZ LIMITADA, RUT N° 77.266.761-2,** por un monto total de **709 U.F** y un plazo de **270 días corridos**, si no es otro el parecer de la Directora (S) del Servicio.

Daniela Henríquez Valdivia
Miembro de la Comisión
SERVIU Arica y Parinacota

Jacqueline Olivares Petrucelli
Miembro de la Comisión
SERVIU Arica y Parinacota

Mauricio Ponce Vargas
Miembro de la Comisión
SERVIU Arica y Parinacota

Arica, 07 de octubre de 2026.